

la, Segura y Las Villas, así como de las actuaciones llevadas a cabo y previstas para paliar sus efectos (Núm. expte. 7-05/OAP-000008).

Sevilla, 1 de septiembre de 2005.  
La Presidenta de la Diputación Permanente,  
María del Mar Moreno Ruiz.

### 3.2 COMPOSICIÓN DE LA CÁMARA Y SUS ÓRGANOS

**7-05/DEC-000020, Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre la compatibilidad del Ilmo. Sr. D. José Guillermo García Trenado como Diputado del Parlamento de Andalucía**

*Aprobado por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 14 y 15 de septiembre de 2005*

*Orden de publicación de 19 de septiembre de 2005*

A LA PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Comisión del Estatuto de los Diputados, a los efectos que correspondan, tiene el honor de elevar a V.E. el siguiente

#### DICTAMEN

La Comisión del Estatuto de los Diputados, en sesión celebrada el día 15 de junio de 2005, una vez examinada la documentación presentada y consideradas las circunstancias al efecto de las que son conocedores los miembros de la Comisión, ha acordado, de conformidad con lo previsto en el artículo 17.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, proponer al Pleno la declaración de compatibilidad del Ilmo. Sr. D. José Guillermo García Trenado como Diputado del Parlamento de Andalucía.

Sevilla, 15 de junio de 2005.  
El Presidente de la Comisión,  
Ricardo Tarno Blanco.  
El Secretario de la Comisión,  
Ildefonso Dell'Olmo García.

**7-05/DIP-000004, Juramento de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía de la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pedemonte Quintana**

*Sesión del Pleno del Parlamento celebrada los días 14 y 15 de septiembre de 2005*

*Orden de publicación de 19 de septiembre de 2005*

#### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

En el Pleno del Parlamento celebrado los días 14 y 15 de septiembre de 2005, la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pedemonte Quintana juró acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía, a tenor de lo dispuesto en el artículo 5 del Reglamento de la Cámara.

### 3.3 RÉGIMEN INTERIOR

**Acuerdo de la Mesa de la Cámara sobre aprobación de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas por Acuerdo de la Mesa del Parlamento de 8 de junio de 2005, para el ingreso en el Cuerpo de Oficiales de Gestión del Parlamento de Andalucía**

*Acuerdo de la Mesa de la Cámara*

*Sesión celebrada el 14 de septiembre de 2005*

*Orden de publicación de 15 de septiembre de 2005*

#### SECRETARÍA GENERAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 14 de septiembre de 2005, ha acordado aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas por Acuerdo de 8 de junio de 2005, para el ingreso en el Cuerpo de Oficiales de Gestión del Parlamento de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en la base 4.4 de dicho Acuerdo de la Mesa.

La citada lista se encuentra expuesta en el tablón de anuncios de la sede del Parlamento de Andalucía, sita en la calle Andueza, s/n.

Así mismo, la Mesa del Parlamento ha acordado que el primer ejercicio de las pruebas selectivas de la citada convocatoria se celebrará el día 23 de octubre de 2005, a partir de las 10.00 horas de la mañana, en la Facultad de Derecho, sita en la Avda. del Cid, s/n, de Sevilla.

El lugar, fecha y hora de los restantes ejercicios se hará constar, con la antelación señalada en las bases de la convocatoria, en el tablón de anuncios del Parlamento de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la Mesa de la Cámara, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Proce-

dimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al su notificación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

---